

Seguro de Todo Riesgo Daño Material y Pérdida de Beneficios

Documento con Información acerca del Producto de Seguro

Compañía: RiskPoint A/S, Sucursal en España, está autorizada para proporcionar cobertura de seguro y tramitar siniestros en nombre de varias compañías de seguros. Para más información acerca de la(s) compañía(s) aseguradora(s) utilizadas en su póliza de seguro, consulte la primera página de las Condiciones Particulares de la póliza.

Encontrará las condiciones de seguro aplicables en la oferta adjunta. Asimismo, dichas condiciones se remitirán junto con la póliza.

¿Qué tipo de Seguro es este?

El Seguro de Todo Riesgo Daño Material y Pérdida de Beneficios indemniza las pérdidas económicas ocasionadas por un daño físico a los bienes asegurados durante el periodo de operación; siempre y cuando el daño se produzca de forma súbita, imprevista y ajena a la voluntad del asegurado. Cubre las pérdidas económicas ocasionadas por la reparación o sustitución del bien dañado, así como la pérdida de beneficios derivada del siniestro.



¿Qué se asegura?

- ✓ Pérdidas o daños físicos de los bienes asegurados que ocurran de manera súbita, imprevista y ajena a la voluntad del asegurado.
- ✓ Pérdida de beneficios como consecuencia de una pérdida o daño físico a un bien asegurado.
- ✓ Avería de Maquinaria
- ✓ Gastos de desescombro tras un siniestro asegurado.

La póliza puede ampliarse para incluir:

- Responsabilidad Civil
- Gastos de Expedición
- Almacenamiento fuera de las instalaciones del asegurado y Bienes Temporalmente Desplazados
- Pérdida de Beneficios Contingente



¿Qué no se asegura?

Para una descripción completa de lo que el Seguro no cubre, por favor, consulte las condiciones de la Póliza. A continuación, se indican las exclusiones típicas.

Este Seguro no cubre siniestros debidos a:

- ✗ Pérdida de Beneficios cuando no haya daños físicos cubiertos en póliza.
- ✗ Negligencia grave por parte del asegurado.
- ✗ Actos de Guerra
- ✗ Actos o amenazas químicas o biológicas
- ✗ Enfermedades Contagiosas
- ✗ Sanciones, daños o multas



¿Existen Restricciones en la Cobertura?

Para una descripción completa de las restricciones de este Seguro, por favor, consulte las condiciones de la Póliza. A continuación, se indican las restricciones típicas.

- ! Siniestros cuya causa sea el deterioro gradual o el desgaste por uso.
- ! Bienes con más de 15 años podrían tener una exclusión de Avería de Maquinaria.

- ! Siniestros en Serie.
- ! La cobertura está limitada al importe total asegurado.
- ! Siniestros causados con dolo.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El Seguro se limita al emplazamiento del proyecto. Si existen otras localizaciones de cobertura, éstas se indican en la Póliza de Seguro.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe asegurarse de que la información facilitada acerca del riesgo es correcta y adecuada.
- Debe informar lo antes posible a RiskPoint en caso de siniestro contra el asegurado. En caso de siniestro de robo, intento de robo, vandalismo o atraco, deberá informar también a la policía.
- Debe pagar la prima en tiempo y hora.
- El reconocimiento de la responsabilidad de indemnización y la aprobación de las solicitudes de indemnización, sólo podrán tener lugar con el consentimiento de RiskPoint.



¿Cuándo y cómo debo pagar?

El Seguro se paga por adelantado. Junto con la póliza se emitirá un recibo para el pago de la prima.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

En la primera página de la póliza se indica la fecha de inicio y la fecha de vencimiento de la cobertura. Habitualmente, tiene una duración anual.



¿Cómo puedo cancelar el contrato?

La póliza puede rescindirse con un preaviso mínimo de 30 días (salvo que se indique lo contrario en las condiciones específicas del contrato de Seguro).

La póliza puede rescindirse poniéndose en contacto con su asesor de seguros o directamente con RiskPoint, escribiendo a police@rpgroup.com.